

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LIPAGLI S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidos días del mes de marzo del dos mil catorce a las once horas, en el lugar social donde funciona la compañía LIPAGLI S.A., situada en la calle Pedro Carbo 613 y Luque Piso 3, se reúnen los accionistas siguientes: Inez Gumbs Begue de Reyes, propietaria de doce mil novecientos sesenta (12,960) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una; Sr. Rosendo Amado Gómez Guerrero, propietario de ocho mil seiscientos (8,640) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una; y Sra. María Soledad Camposano Morla propietaria de dos mil cuatrocientas (2,400) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una; del capital suscrito y pagado. En consecuencia estando presente el total del capital social que asciende a la suma de (US\$24,000.00) veinticuatro mil dólares americanos, deciden en virtud del Art. 238, que la Ley de Compañías les concede, constituirse en Junta Ordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre el resultado económico obtenido desde el 1 de enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil trece.

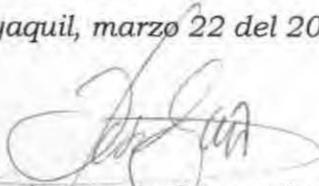
Actúa como presidente el señor Javier Alonso Reyes Sosa y como secretario Ad-hoc el señor Rosendo Amado Gómez Guerrero, quien de inmediato procede a dar lectura de los informes presentados, y, se adjunta a estos informes, los estados financieros entregados por la contadora de la empresa, como son: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Resultados Integrales y Estado de Situación Financiero, Estado de Variación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo, y, Notas a los Estados Financieros.

Luego de ser revisados y analizados incurriendo en varias deliberaciones los accionistas aprueban estos informes y estados financieros y deciden que sean presentados para efectos de la declaración de Impuesto a la Renta. En esta Junta se aprueba la designación del comisario para el ejercicio del año dos mil catorce y recae en el Sr. Diego Martínez Sierra.

Habiéndose resuelto todos los puntos a tratar el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Una vez reinstalada la Junta el Secretario Ad-hoc da lectura de la misma y esta es aprobada en toda y cada una de las partes. Siendo las doce horas treinta minutos el Señor Presidente da por terminada la sesión de Junta General, firmando para constancia de la misma: Presidente, Secretario Ad-hoc y accionistas.

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, marzo 22 del 2014



Rosendo Amado Gómez Guerrero
Secretario Ad-hoc de la Junta